



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°185-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 25 de julio del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La solicitud, presentado por los Bachilleres en Derecho: mediante la cual solicitan la aprobación de plan de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°021-CGyT-FADCIP-UNAP-2025, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 24 de julio del 2025 en la aprobación del plan de tesis titulado: **"EL DEBIDO PROCESO Y EL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA LEY SERVIR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LORETO AÑO 2024"**; correspondiente a los bachilleres en Derecho : **LESLY ELIZABETH CARDENAS ASPAJO y CHARLIER MANUEL COBOS PIÑA**, cuyo asesor designado de la Tesis es el **Abg. BILLY JACKSON ARÉVALO SANCHEZ, Mgr.**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 18/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

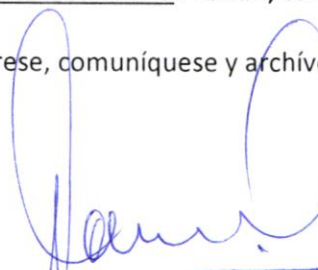
Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de tesis titulado: **"EL DEBIDO PROCESO Y EL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA LEY SERVIR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LORETO AÑO 2024"**; correspondiente a los bachilleres en Derecho: **LESLY ELIZABETH CARDENAS ASPAJO y CHARLIER MANUEL COBOS PIÑA**, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: TENER, como Asesor al Abg. BILLY JACKSON ARÉVALO SANCHEZ, Mgr

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP



C.c: Interesado, Archivo (2)